

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SFP A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA MENCIONADAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA POR LA ASF, A CARGO DE LA DIPUTADA SONIA ROCHA ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, Sonia Rocha Acosta, así como las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo con el tenor de las siguientes:

Consideraciones

La educación en México es un derecho fundamental enmarcado por nuestra carta magna en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se considera que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos; por eso es fundamental el brindar las herramientas necesarias para poder garantizarlo.

A pesar de los enormes trabajos tanto de los gobiernos, legisladores y sobre todo de la sociedad para lograr que la educación sea cada vez mejor y pueda llegar a todos los rincones, nos encontramos aún lejos y con desafíos enormes.

Hoy nuestro país presenta enormes rezagos en materia educativa que impiden y limitan al desarrollo social, justicia con inclusión y prosperidad. Si bien el sistema educativo ha ido evolucionado y creciendo carga con un enorme rezago generacional que hoy se reflejan en una enorme inequidad, baja calidad y son una deficiencia de resultados.

El Estado ha tratado de solventar estas desavenencias con diversos programas inclusive en sexenios anteriores con reformas integrales al sistema educativo o en algunos años con el incremento al presupuesto a los ramos relacionados con la educación. En el de presupuesto de Egresos de la federación para el año 2020 se destinaron 807 mil 305 millones de pesos, destacando que es un monto menor a los ejercido a los años anteriores y así como la presentación de nuevos programas de parte del gobierno federal vendrían a generar desarrollo en la educación en México.

En cuanto a asistencia en nuestro país casi la totalidad de niñas y niños de 6 a 11 años (97 por ciento) asiste a la escuela primaria y se avanza de manera importante hacia la universalización de la educación secundaria, ya que 91 por ciento de los niños de 12 a 14 años asisten a ella. No obstante, estos logros, la cobertura universal del preescolar y del bachillerato aún constituyen un desafío: en 2010, sólo asistía a la escuela 71 por ciento de la población entre 3 y 5 años y 67 por ciento de quienes tenían entre 15 y 17 años de edad

Otros datos que nos reflejan nuestra situación complicada es que de acuerdo al Coneval reportan que “Entre 2018 y 2020 a nivel nacional, el porcentaje de la población con rezago educativo se mantuvo en niveles similares, pasando de 19.0 a 19.2 por ciento, respectivamente; sin embargo, se observó un aumento a nivel nacional del porcentaje de la población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con la educación obligatoria. Además, se identifica que la inasistencia de la población que aún no completa la educación media superior aumenta tanto para la población de 3 a 15 años como para la población de 16 a 21 años, aunque de manera más pronunciada en el último grupo”, sin duda dato que nos pone en alarma, pues la efectividad y eficiencia de los planes educativos no están teniendo un balance positivo.

Algunas cifras relevantes¹

El sistema educativo mexicano es de los más grandes del mundo, lo que de manera natural implica la existencia de una serie de retos y por ende la necesidad de implementar estrategias que permitan nivelar las condiciones de los componentes del sistema. En términos cuantitativos, en la últimos resultados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) antes de su desaparición arrojo los siguientes datos con respecto al ciclo escolar 2016-2017:

Total de alumnos cursando la educación obligatoria: 30 millones 909 mil 211.

Total de docentes: 1 millón 515 mil 526.

Total de escuelas/planteles: 243 mil 480.

La comparativa de las cifras arrojadas para los ciclos escolares 2012-2016 nos muestra un ligero crecimiento en el número de alumnos y docentes para la educación preescolar, secundaria y media superior, pero una importante disminución en los alumnos, docentes y escuelas para la educación primaria.

En lo que respecta a la infraestructura también podemos observar importantes carencias en distintas áreas, desde la falta de instalaciones sanitarias o de accesos para los usuarios con discapacidad motriz, hasta la ausencia de laboratorios de ciencias o aulas de cómputo en los planteles del nivel medio superior (49 por ciento y 29 por ciento, respectivamente).

Los resultados de ECEA primaria 2014 nos indican que las condiciones de infraestructura en las escuelas primarias del país son distintas en cada tipo de escuela; las peores condiciones se registran en aquellas que se ubican en los contextos más desfavorables. Esto revela la forma insuficiente y desigual como está operando el sistema educativo que, lejos de implantar medidas de equidad como se señala normativamente, reproduce un círculo de pobreza al brindar servicios de menor calidad a las poblaciones que se encuentran en mayor desventaja social.

En opiniones del Banco de Desarrollo de América Latina. “La mejora de las condiciones físicas de las escuelas tiene una relación tan estrecha con el aprendizaje como la que tienen otros insumos educativos incluyendo el ambiente familiar, la motivación, los buenos maestros, bibliotecas, las tecnologías o los servicios para los estudiantes”².

Apara atender el tema de la infraestructura educativa el 20 de octubre de 2019, mediante comunicación Social de la Presidencia de la república informó que El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó el inicio del programa “La Escuela es Nuestra” en Oaxaca y el anuncio de la rehabilitación de 3 mil planteles de la entidad que resultaron dañados por los sismos de 2017 y 2018, a través del Programa Nacional de Reconstrucción.

Mediante un comunicado el presidente cito de manera textual “Es importantísimo, es un programa fundamental en la transformación de nuestro país. Involucra en cuanto a participación a madres y padres de familia, a maestras, maestros. Es un programa de gran trascendencia en lo educativo, en lo social, en lo democrático. Es un programa que nos ayuda para desterrar la corrupción en lo que se destina al mejoramiento, al mantenimiento de las escuelas, que era también una fuente de corrupción”, puntualizó el mandatario.

Destacó que “el dinero rinde porque no hay ‘contratismo’, no hay corrupción y no solo eso. Los padres aportan, ayudan”.

Precisó que en la segunda etapa la SEP en colaboración con la Coordinación Nacional de Programas Integrales de Desarrollo, la Tesorería de la Federación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, llegará a 103 mil escuelas más durante 2020 y quedarán 70 mil pendientes para 2021.

Detalló que a partir de 2022 el presupuesto para La Escuela es Nuestra será de 40 mil millones de pesos que se entregarán de manera directa.

“Así nos ayuda la gente a gobernar. Esto es la democracia; gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo. No hay corrupción, participa la gente y no hay burocracia. Todos participamos a partir del diagnóstico escuela por escuela”, remarcó.³

Bajo el esquema ya característico de este gobierno de austeridad y entrega directa se inició con dichos programas sin embargo bastaron pocos meses para desvirtuar los objetivos de dicho programa pues en febrero del presente año se presentó los resultados de la Auditoría Superior de la Federación

En el reporte de la Auditoría de Cumplimiento: NO 2020-0-11100-19-0124-2021 124-DS, se hace un muestreo auditado de 1 1187 650.00 millones de pesos de un total de 7 250 300.0 de 2020 miles de pesos del programa U282 “La Escuela es Nuestra” para el pago de apoyos a comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica para mejorar sus condiciones de infraestructura y equipamiento con cargo en la partida 43801 “Subsidios a Entidades Federativas y Municipios”, de los que se revisaron 1 millón 187 mil 650 miles de pesos que representan el 16.4 por ciento de los subsidios económicos otorgados a las comunidades escolares para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento o construcción de espacios educativos.

Donde se informó los siguientes resultados:

- La normativa que regula la operación del programa carece de mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar su operación, ni se establecen los plazos máximos para que los planteles beneficiarios de los apoyos ejerzan y comprueben la aplicación de los recursos, ni se señalan posibles causales de incumplimiento en la aplicación de los apoyos.
- Los integrantes de los Comités Escolares de Administración Participativa denominados (CEAP) para sus reglas de operación , como responsables de la ejecución de los recursos, no cuentan con los conocimientos técnicos y experiencia en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura física educativa que aseguren la integridad física de las comunidades escolares, ni tampoco en el manejo y administración de los recursos, además de que tampoco cuentan con acompañamiento y asesoramiento en dichas materias por parte de personal de la Secretaría de Educación Pública ni de la Secretaría de Bienestar que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas del programa.
- No se proporcionó la documentación que acredite el reintegro a la Tesofé de 9 mil 450.0 miles de pesos, correspondientes a los apoyos otorgados a 40 beneficiarios que no activaron las tarjetas bancarias en las que se les depositaron los apoyos del programa.
- Con la revisión de 1 mil 757 expedientes, se constató que éstos no cuentan con documentación que acredite la aplicación de apoyos por 564,155.8 miles de pesos.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 581 millones 205 mil 778.38 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 7 millones 600 mil pesos, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación; 573 millones 605 mil 778.38 pesos están pendientes declaración.

ASF reporta irregularidades por 573 millones de pesos en La Escuela es Nuestra

En relación a lo anterior, el portal de noticias “Milenio” en su publicación de “ASF reporta irregularidades por 573 millones de pesos en La Escuela es Nuestra” nos muestra los reportes de La Auditoría Superior de la Federación (ASF) del programa “La Escuela es Nuestra” tuvo irregularidades en el ejercicio del presupuesto de 2020. Reportado lo siguiente:

La Secretaría de Educación Pública (SEP) no ha podido acreditar que 573 millones 605 mil 778.38 pesos hayan sido usados para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas, como lo mandata el programa.

La autoridad no proporcionó la documentación que acredite el reintegro a la Tesorería de la Federación de 9 millones 450 mil pesos correspondientes a los apoyos otorgados a 40 beneficiarios que no activaron las tarjetas bancarias en las que se les depositaron los apoyos del programa.

Otro probable daño al erario se refiere a que en la revisión de los casos de mil 686 planteles se constató que éstos tampoco cuentan con documentación que acredite la aplicación de apoyos por 552 millones 055.8 miles de pesos.

Continúan las irregularidades, pero una parte que no podemos dejar de resaltarla ilegalidad de las reglas de operación y un punto en específico que menciona lo siguiente “El monto destinado para los gastos de operación del Programa será de hasta 3 por ciento del recurso asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que se destinará a Bienestar en una proporción no menor al cincuenta por ciento para el auxilio en sus actividades, mediante el convenio de transferencia de recursos respectivo.”, debido a esta falta de ilegalidad se han presentado diversas denuncias en los beneficiados y forma que han operado los recursos en cuanto a gastos de ejecución irregularidades en La Escuela es Nuestra por 573 millones de pesos; no dan evidencia sobre gastos

En el portal Forbes con su publicación “Irregularidades en La Escuela es Nuestra por 573 millones de pesos; no dan evidencia sobre gastos” relatan las denuncias públicas que han existido desde el año 2020 en dicho programa, así como las diversas formas en que diversos “servidores públicos” extorsionan a los beneficiarios, en base a ello, se encontró lo siguiente:

Según los informes de la Auditoría Superior de la Federación señala que hay un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 12 millones 100 mil pesos que fueron otorgados a 71 planteles –mediante sus respectivos Comités Escolares de Administración Participativa–, los cuales no presentaron evidencia que demuestre que, con los recursos otorgados, se llevaron a cabo acciones para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los planteles de acuerdo con sus necesidades.

Continuando en el Tenor de la falta de claridad y certeza en sus reglas de operación dentro de sus párrafos se hace mención del siguiente tema “De acuerdo con lo establecido en el artículo 70, fracción XV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública las unidades encargadas tendrán la obligación de publicar y mantener actualizada la información relativa al presente Programas de subsidios. Asimismo, en todo acto o promoción que se haga del Programa deberá mencionarse que éste es financiado con recursos federales a través de la SEP y, en su caso, con recursos del Estado o Institución correspondiente”, sin embargo, este criterio de ha hecho omiso ya que al ingresar a dicha información únicamente se menciona un listado de las escuelas, sin que sea claro, las acciones y/o comprobaciones realizadas.

EP debe entregar información sobre La Escuela es Nuestra

En una investigación publicada en el portal denominado “EP debe entregar información sobre La Escuela es Nuestra: INAI”, denunciando hechos en el estado de Puebla que sin duda son un ejemplo de lo que sucede en el resto del país, citando lo siguiente:

Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI, expuso que el 3 de octubre de 2019 se emitieron los lineamientos de operación del programa ‘La escuela es nuestra’, cuyo objetivo es asignar subsidios para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los planteles públicos de educación básica, principalmente los ubicados en zonas de alta y muy alta marginación.

“La SEP, en su respuesta, dijo no haber localizado documento alguno que coincidiera con el diagnóstico de los planteles o inmuebles participantes en ‘La escuela es nuestra’ o sus similares, por lo que recomendó al solicitante presentar su petición a la Secretaría del Bienestar”, explicó el Instituto.

Según el análisis, la Secretaría de Educación no turnó la solicitud a la Dirección General de ‘La escuela es nuestra’, misma que puede poseer la información solicitada, lo que impide validar plenamente la inexistencia de los datos que argumentó el sujeto obligado.

“En virtud de lo anterior, por unanimidad, el pleno del INAI revocó la respuesta de la SEP, dependencia que deberá hacer pública la información relativa a ‘La escuela es nuestra’ en la capital poblana”, concluyó el instituto.

Por lo que ante tal y alarmante problemática, es prioritario que tanto la Secretaría de la Función Pública (SFP), de un seguimiento manera pronta y expedita esta situación y que la Secretaria del Bienestar y Secretaría de Educación Pública aclaren el destino de los recursos ya que no podemos dejar del lado todas las inconsistencias suscitadas en este Informe y tampoco podemos dejar a la educación y la infraestructura requerida, recordemos que no hay mejor herramienta para el desarrollo óptimo de este país como la educación el campo es una de nuestras principales prioridades para una alimentación sana, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional.

Por lo expuesto es que la que suscribe, Sonia Rocha Acosta, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, exhortamos a la Secretaria de la Función Pública, Secretaría de Educación Pública y Secretaría del Bienestar a los siguientes puntos:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaria de la Función Pública para dar cumplimiento a su encomienda y así darle un seguimiento puntal a las irregularidades en la ejecución del programa denominado “La Escuela es Nuestra” mencionadas en la “cuenta publica” de la Auditoria Superior de la Federación

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la secretaria de educación pública y a la secretaria del bienestar a que informe a la opinión pública los apoyos económicos entregados del programa “la escuela es nuestra” en el que incluya de manera detallada y explícita el listado de proyectos concluidos, proyectos en funcionamiento, proyectos no ejecutados, forma de pago, listado de contratistas si es que los hubiera, el proceso detallado de las auditorías internas y externas, las irregularidades detectadas en la contraloría social de y sus posibles sanciones del denominado programa la escuela es nuestra durante el ejercicio 2021 y 2022.

Referencias

1 <https://ceey.org.mx/cual-es-la-realidad-de-la-educacion-en-mexico/#:~:t=El%20sistema%20educativo%20mexicano%20es,de%20los%20componentes%20d%20el%20sistema>.

2 <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar/>

3 <https://presidente.gob.mx/la-escuela-es-nuestra-fomenta-democracia-e-involucra-a-familias-en-combate-a-corrupcion-presidente-amlo-presenta-avances-en-rehabilitacion-de-escuelas/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2022.

Diputada Sonia Rocha Acosta (rúbrica)

S I L L